

CONSTANCIA: A Despacho del Juez el proceso, con memorial que antecede. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 16 de marzo de 2021.

El Secretario,


JULIAN R. GALINDO RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 17 MAR 2021

Como quiera que el presente proceso se encuentra archivado y por memorial allegado por quién figura como demandado, el Sr. RAÚL DEVIA REYES, se solicita su desarchivo adjuntando para ello el arancel judicial, procédase por Secretaría a la verificación contenida en el memorial a través de los radicadores del despacho, y una vez constatada, **DESARCHÍVESE** el asunto radicado 76001-3103-013-1998-00305-00

NOTIFÍQUESE.

ALEJANDRA MARIA RISUEÑO MARTINEZ

Jueza.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Cali,	17 MAR 2021 en la fecha, este auto se notificó por anotación en ESTADOS
Nº	30
El secretario,	 JULIAN R. GALINDO RODRÍGUEZ